



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-00028317-2022

VISTO

El pedido formulado por el alumno Elias Tomas MAMANI GUANCA (DNI. 44.706.563), por la cual solicita que se le reconozca como equivalencia de la asignatura Matemática II (0061) cursada y aprobada en la carrera de Licenciatura en Biotecnología (plan 2018) con la asignatura Matemática II (0060) de la carrera Farmacia (plan 2007); y

ATENTO:

A lo adjuntado por el Área de Enseñanza.

A lo dispuesto por Resolución del Honorable Consejo Directivo 530/2019 y 332/2021.

Al visto bueno del Secretario Académico.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar al alumno Elias Tomas MAMANI GUANCA (DNI. 44.706.563), equivalencia de la asignatura Matemática II (0061) cursada y aprobada en la carrera de Licenciatura en Biotecnología (plan 2018) con la asignatura Matemática II (0060) de la carrera Farmacia (plan 2007), con la calificación que se detalla a continuación:

Asignatura	Calificación
Matemática II	6,50 (seis c/50)

ARTÍCULO 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.-

LO/mgos